

**Discurso de Dra. Alba Luz Ramos Vanegas
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia**

Acto de entrega de equipos de grabación simple a los juzgados
civiles del Poder Judicial de Nicaragua.

Corte Suprema de Justicia.

Jueves 27 de abril 2017.

Doctor Marvín Aguilar García, Magistrado Vicepresidente

Doctora Ileana Pérez López, Magistrada Presidenta de la Sala Civil

Colegas Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de
Justicia

Don José Manuel Mariscal Arroyo. Coordinador General de AECID

Magistrados y Magistradas Presidentas de Tribunal de Apelaciones

Funcionarias y funcionarios del Poder Judicial.

Estimados y estimadas periodistas

Es muy grato para mí estar recibiendo esta mañana, de manos de Don José Manuel Mariscal Arroyo, Coordinador General de AECID, estos equipos de grabación, que serán distribuidos en 107 juzgados civiles del país donde ya se ha comenzado a implementar el Código Procesal Civil, en los que sin duda serán de mucha utilidad para que la transición a la oralidad en los procesos civiles pueda ser efectiva.

El apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha sido clave para la entrada en vigencia del Código Procesal Civil, que es el último eslabón en la transformación del Modelo Procesal y la reforma estructural en el Poder Judicial, la que está orientada a garantizar un mayor acceso a la justicia de la población nicaragüense, en especial aquella que se encuentra en condición de mayor vulnerabilidad.

A partir del año 2007 AECID ha brindado apoyo a la Reforma Procesal Civil, desde la formulación del proyecto; el proceso de consulta de la iniciativa, hasta su aprobación. Y por supuesto, congruentes con el compromiso de contribuir con la

modernización del Poder Judicial de Nicaragua, nos siguen apoyando en esta fase de implementación con nuevas acciones, como se evidencia con la entrega de estos equipos de audio.

Esta entrega es sólo uno de los componentes de un Proyecto mucho más amplio que contempla además la dotación de equipos informáticos; la formación continua sobre el Código Procesal Civil, tanto del ordenamiento jurídico interno como de los tratados e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua y el proceso de información y divulgación para que la ciudadanía conozca las nuevas disposiciones procedimentales para la aplicación del nuevo Código de Procedimiento Civil.

El Código Procesal Civil representa la transformación normativa del viejo Código de Procedimiento Civil, que estuvo vigente por más de 100 años.

El nuevo Código Procesal Civil es un hito histórico, pues se pasa del sistema escrito al oral lo que contribuirá con una

justicia célere y pronta, generando así mayor confianza y acceso a la justicia de la población nicaragüense.

Su reciente entrada en vigencia, demanda de todo el sistema de justicia un cambio profundo de paradigmas, una transformación completa en la forma en que operamos. Por ello, contar con los equipos de audio adecuados para la adopción de un modelo procesal oral mixto por audiencias es fundamental; al igual que contar con la debida capacitación y formación, es también esencial.

Hoy quiero agradecer en nombre de la Corte Suprema de Justicia por este apoyo tan importante para la implementación y aplicación del Código Procesal Civil. Este Código sin duda está trastocando la forma en que se han manejado históricamente los casos civiles, dado que garantizará procesos muchos más ágiles y transparentes; mejorando así la seguridad jurídica en las resoluciones judiciales y la tutela efectiva de los derechos de las personas en igualdad y sin discriminación alguna.

Es importante destacar que la Corte Suprema de Justicia ha podido contar con el apoyo sostenido e ininterrumpido de AECID por 25 años. La última década en especial, constituye un referente del avance del proceso de modernización del Poder judicial, que desde diferentes líneas estratégicas ha implementado acciones y programas que transformaron la legislación penal, laboral, de familia y civil.

Hoy contamos con una infraestructura que responde a las necesidades de las personas usuarias del servicio de justicia y de quienes deben trabajar con eficiencia en la gestión de la actividad judicial; aplicando herramientas tecnológicas y sistemas organizacionales que mejoran el quehacer judicial, y la calidad de nuestro servicios.

AECID nos ha acompañado en este proceso como nuestro socio; facilitándonos recursos para fortalecer la articulación y coordinación del Sistema de Justicia, de la Defensoría Pública; del Instituto de Medicina Legal, y del Poder Judicial en el ámbito jurisdiccional; contribuyendo en el mejoramiento de metodologías y modalidades de trabajo; de la infraestructura

física del Poder Judicial, así como en el fortalecimiento de la gestión judicial. Su apoyo ha sido clave en la reforma judicial, la que está orientada a garantizar una administración de justicia más eficiente y eficaz.

Como parte de este proceso de modernización, no puedo omitir la mención de la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer judicial, un avance emblemático del Poder Judicial, en el cual la Cooperación Española ha contribuido de forma especial.

Gracias al apoyo de AECID se realizaron dos ediciones del Magister de Derecho y Desarrollo Humano desde la perspectiva de género, impartido por el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, en el que han participado 72 juezas, jueces, magistrados especializados en familia y en violencia y personal técnico clave.

Asimismo, AECID ha contribuido con la Corte Suprema de Justicia en la implementación de la Ley 779, en la formulación de la política nacional de lucha contra la violencia y de forma

especial en el fortalecimiento de la jurisdicción especializada de Violencia de Género.

Estos 25 años de trabajo conjunto y articulado con AECID han propiciado cambios sustanciales dentro del Poder Judicial; transformándonos en una institución cada vez más moderna y eficiente, orientada a brindar un servicio a la población con calidad y calidez.

Espero que podamos seguir trabajando juntos en el marco de la cooperación solidaria y de las relaciones de respeto mutuo, como lo hemos hecho hasta ahora. Sin duda, sumando esfuerzos y voluntades los cambios son posibles.

Gracias, José Manuel, por ser un facilitador y acoger nuestra propuestas en todos estos años de trabajo conjunto, mi especial consideración y cariño a ti y todo tu equipo en AECID.

Muchas Gracias.